



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA N° 08/2018
SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL



FECHA : 16 de Noviembre del 2018
HORA : 08:30 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. CECIL LEIVA TRIGO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. MAURICIO TAPIA REINOSO
SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL: SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS:

SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ
SR. LUIS CORDOVA JORQUERA
SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA



Único Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo de Reglamento de Planta Municipal, que adecua, modifica y fija la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Papudo

Alcaldesa consulta si alguien tiene alguna duda u opinar al respecto.

Concejal Fernández señala que según de lo que se conversó en la última reunión, ya estaban casi todos de acuerdo en aprobar la propuesta, porque así lo manifestó la Asociación de Funcionarios y que en el fondo él es el único que hasta el momento está en una posición disyuntiva respecto a la propuesta de la administración, donde revisó el día de ayer y hasta llamó al Sr. Control Municipal, pero si lo permiten quiere fundamentar el voto, cree que es importante el momento, porque son momentos en que deben tomar una desición, sea buena o mala. Por tanto, procede a dar lectura al siguiente fundamento;

Quiero mediante esta fundamentación de mi voto expresar mi total apoyo y respeto a todos los funcionarios municipales sin nombres y apellidos, quienes durante años han luchado por mejorar sus grados y condiciones laborales, esto ha significado en los últimos 6 años, paros y movilizaciones, que han logrado mediante varios acuerdos los gobiernos de turno en parte mejorar estas demandas.

Hoy tenemos como municipio la oportunidad de dar un paso importante en su modernización, ya que el espíritu de la ley 20.922, así lo busca, por eso se hace necesaria la profesionalización con nuevos cargos, incrementando los técnicos y profesionales.

Nuestra actual planta cuenta con 40 funcionarios, de los cuales 65% corresponde a Administrativos y Auxiliares, un 27.5% a directivos y solo un 5% a Técnicos y Profesionales. Con la planta propuesta por la administración actual se crean 10 nuevos cargos, por lo cual la planta de administrativos y auxiliares se reduce a un 58%, aumentando los técnicos, jefaturas y profesionales a un 22% y los directivos quedando en un 18% del total.

Esto a primera vista resulta lo óptimo, pero al entrar en la realidad y en el detalle nos damos cuenta que el beneficio porcentual es solo para el 20% de la nueva planta, el cual representa el 50% de los nuevos gastos en personal de planta mensual, es decir, de los 61 millones que costaría la planta, 30 millones son para pagar los sueldos de la Alcalde y los directivos, sin considerar los PMG y otros ingresos.



Por otro lado, el nuevo organigrama, no ha sido pensado en los nuevos tiempos, ya que solo ordena lo que existe, incorporando los nuevos cargos técnicos y jefaturas, pero no recoge la necesidad actual de disponer de un Director de Medio Ambiente y Fomento Productivo, y solo reniega un departamento. Además, hoy los tiempos y los municipios tienen que estar acorde a la modernidad informática, es por eso que muchos municipios han aprovechado esta oportunidad para crear sus unidades de informática acorde a los nuevos tiempos, situación que no vemos reflejada en la actual estructura.

Lo único que beneficia en parte al 80% restante de la planta sería la incorporación de dos administrativos grados 12 y 13, que van en la línea de correcta de generar ascenso en grados inferiores, pero no nos engañamos, porque estos dos nuevos cargos administrativos no significan un ascenso real para todo el escalafón. Lamentablemente esto se debe al espíritu de la Ley que señala que el nuevo incremento un 75% deben ser profesionales y técnicos y un 25% administrativos, entonces porque no se pensó en generar más cargos técnicos y administrativos, siendo que la disponibilidad presupuestaria existe.

Me queda la sensación que todavía se puede hacer más por mejorar la propuesta, pero desde ayer a este momento no existió la voluntad política para hacerlo, esperaba algún llamado para conversar, pero me tuve que limitar a llamar a mi amigo Luis Córdova, que debo reconocer que se la ha jugado para sacar esto adelante, con arduo trabajo y reuniones con los abogados, para poder ajustar la propuesta que había dejado el ex asesor Gustavo Arcaya, la cual, dicha propuesta no tuvimos la oportunidad de conocer, pero entiendo tuvo que acotarse. Si bien con Luis hubieron algunas conversaciones solo me queda agradecerle sus palabras y su interés por lograr un entendimiento.

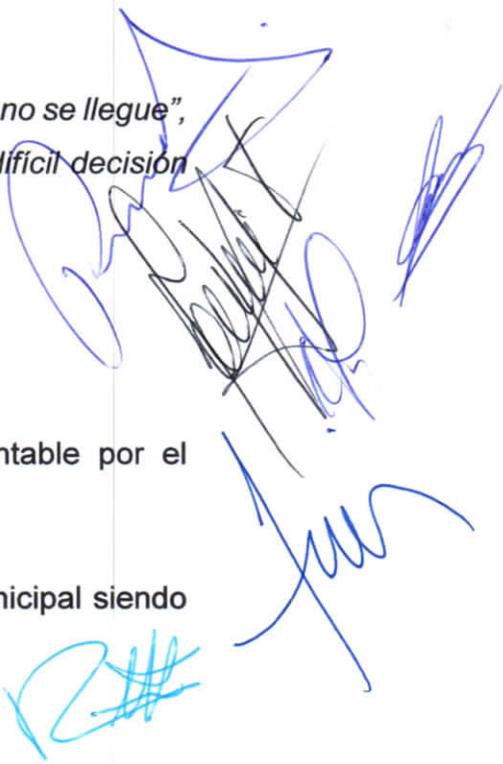
Hay un dicho "No hay plazo que no se cumpla, ni fecha que no se llegue", por eso espero que exista comprensión y mesura en mi difícil decisión que tomaré

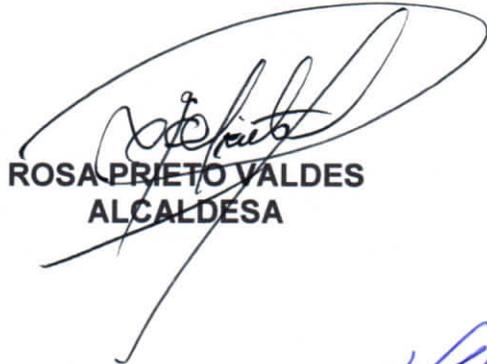
Por eso mi voto es rechazar la propuesta.

Alcaldesa señala que la propuesta se baja de la tabla.

Concejal R. Reinoso al respecto, señala que es lamentable por el personal.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 08:36 horas.





**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**



**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**



**MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL**



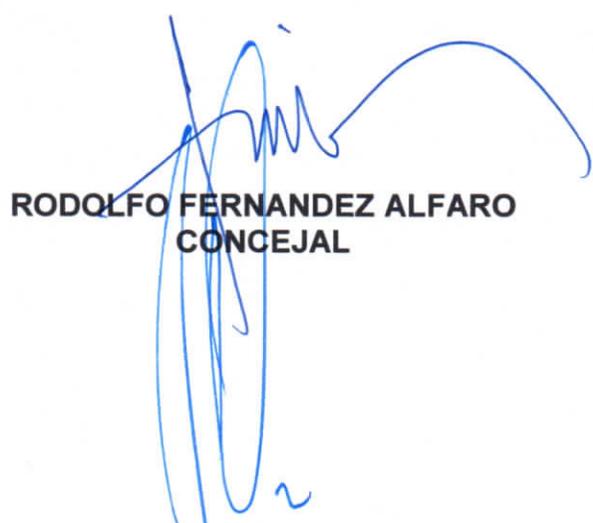
**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**



**MAURICIO TAPIA REINOSO
CONCEJAL**



**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**



**RODOLFO FERNANDEZ ALFARO
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 16 de Noviembre del 2018